



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL



INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y
COMUNICACIÓN SOCIAL.

NOVIEMBRE 2022

El presente informe es relativo a las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo 2022 de la *Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social* del Sistema Nacional de Transparencia, se presentan los siguientes avances:

Eje A. Promoción estratégica de los derechos de transparencia y los datos personales

Línea de acción 1. Aprovechamiento del uso de las nuevas tecnologías de la información para la vinculación con la sociedad para dar a conocer los posicionamientos del trabajo e imagen del Sistema Nacional de Transparencia, órganos garantes Locales como medio para potenciar la difusión de las actividades que se realizan y promover los derechos que se tutelan.

⇒ Se crearon las redes sociales de la Comisión (Facebook, Twitter e Instagram)

- Facebook: <https://www.facebook.com/VinculacionSNT>
- Usuario: Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.
- Twitter: https://twitter.com/Vinculacion_SNT
- Usuario: @Vinculacion_SNT
- Instagram:
https://www.instagram.com/vinculacion_snt/
- Usuario: @vinculacion_snt



⇒ Material que se publicó para dar a conocer las redes oficiales de la Comisión de Vinculación, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia:



⇒ El estatus al corte de este periodo 2022 las redes sociales de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia se encuentra así:



COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT

252 seguidores



@Vinculacion_SNT

333 seguidores



@Vinculacion_SNT

105 seguidores

⇒ Hay que destacar la importancia del uso de las nuevas tecnologías para socializar los derechos que tutelamos, siendo las redes sociales uno de los medios en donde mayor difusión se tiene. La creación y seguimiento de las redes sociales de esta comisión son el punto de partida para continuar con los esfuerzos de promoción y vinculación con la sociedad desde los órganos garantes y el Sistema Nacional de Transparencia.

⇒ Dentro de la elaboración de material y contenido para las redes sociales de la Comisión destacan la aportación de 4 videos proporcionados por el Comisionado Julio César Bonilla del InfoCDMX, que pueden encontrar en los siguientes links, sobre:



- **¿Qué es y quiénes integran el Sistema Nacional de Transparencia?**

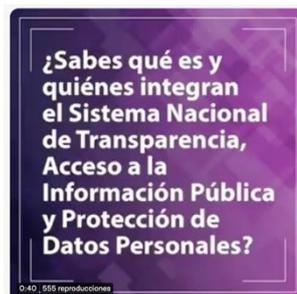
Facebook: <https://fb.watch/cxyGpUBJTS/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1498847581841018880?s=20&t=oaPDCAHNPaw4HxXP-u4beQ

Instagram:

https://www.instagram.com/tv/CcO2zRulu2r/?utm_source=ig_web_copy_link



- **¿Qué es la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia?**

Facebook: <https://fb.watch/cxzczGeGZ/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1517260349048827907?s=20&t=pTTr9oUdTmwgfeSZIe4L-w

Instagram:

https://www.instagram.com/tv/CcO2dHYI3J6/?utm_source=ig_web_copy_link



- **¿Qué son las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia?**

Facebook: <https://fb.watch/cxyA2Nu-Z-/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1499225535473496065?s=20&t=oaPDCAHNPaw4HxXP-u4beQ

Instagram:

https://www.instagram.com/tv/CcO1soyFpaI/?utm_source=ig_web_copy_link



- **¿Qué son las regiones del Sistema Nacional de Transparencia?**

Facebook: <https://fb.watch/cxxZgDQkaR/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1502114812385542166?s=20&t=oaPDCAHNPaw4HxXP-u4beQ

Instagram:

https://www.instagram.com/tv/CcO1_T8l_U9/?utm_source=ig_web_copy_link



- ⇒ Durante el periodo señalado se ha replicado desde las cuentas oficiales de la Comisión las actividades y eventos de los distintos órganos garantes y Comisiones que integran el Sistema Nacional de Transparencia todos los días.
- ⇒ Desde las redes sociales oficiales de la Comisión, se ha hecho promoción y replica de las publicaciones Institucionales de las convocatorias nacionales.
- ⇒ Estas han sido constantemente actualizadas con:
 - Difusión de las actividades y eventos de los órganos garantes, de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia y del Inai.



- Promoción de las campañas nacionales como: 3er Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, Spot de Radio 2022, Concurso Nacional Cuento Juvenil 2022, etc-



Línea de acción 2. Elaboración de cápsulas (videos cortos), infografías y podcast para dar a conocer los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la difusión a través de los medios oficiales del SNT.

- ⇒ Se calendarizó el desarrollo de un video promocional sobre los derechos tutelados a partir de invitaciones a todos los integrantes de la Comisión y dicho material se ha ido publicando conforme han llegado los contenidos.
- ⇒ Al momento se han publicado 15 videos que han permitido dar a conocer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a través de las redes sociales de la Comisión.
- ⇒ A continuación, se comparten los links en las redes sociales oficiales de la Comisión sobre la publicación y difusión de los videos cortos anteriormente mencionados.
- ⇒ Con la difusión de dichos videos se han tenido más de 8200 impresiones y casi 600 reproducciones promedio por video.



Coordinador de la Comisión, Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Tema: Reflexión sobre la Transparencia y el Gobierno Abierto.

Facebook: <https://fb.watch/cxvi6y3Jcp/>

**Secretaria de la Comisión,
Comisionada Amelia Lucia Martínez
Portillo.**

Tema: Protección de Datos Personales.

Facebook:

<https://fb.watch/cxvR4ipMeu/>



Comisionada Natalia Mendoza Servín, ITEI Jalisco.

Tema: Obligaciones que tienen las instituciones públicas para garantizar la seguridad de tus Datos Personales.

Facebook: <https://fb.watch/cxwvx3aMa7/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1516937200369381378?s=20&t=oaPDCAHNPaW4HxXP-u4beQ



Comisionado Hugo Villar Pinto, ITAIP Chiapas.

Tema: Reflexión sobre la importancia de garantizar el Derecho de Acceso a la Información como algo fundamental en el ejercicio de las libertades democráticas.

Facebook: <https://fb.watch/dQjAqNBzT1/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1526253282586419200?s=20&t=wqCyzTkbc4sp_YUK3YHcww



Comisionado Jorge Armando García Betancourt, ITEA Aguascalientes.

Tema: Sobre la importancia de tener herramientas como Plataforma Nacional de Transparencia para garantizar a la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información.

Facebook: <https://fb.watch/dQk9AcFu3a/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1527411892272123918?s=20&t=wqCyzTkbc4sp_YUK3YHcww



Comisionado Julio César Bonilla Gutierrez, Infocdmx Ciudad de México.

Tema: Reflexión sobre la Transparencia Proactiva y su finalidad de hacer conocimiento público útil.

Facebook: https://fb.watch/dQkyF3_avY/

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1531756325969043456?s=20&t=wqCyzTkbc4sp_YUK3YHcww



Comisionada Paulina Compean Torres, IDAIP Durango.

Tema: Reflexión sobre las mejores prácticas para garantizar Transparencia, a través de mecanismos como las Unidades de Transparencia y la Memoria Archivística.

Facebook: <https://fb.watch/dQkMP8Qrsh/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1537841157941624832?s=20&t=wqCyzTkbc4sp_YUK3YHcww



Comisionada Norma Julieta del Río, INAI.

Tema: Reflexión sobre la importancia y utilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Facebook: https://fb.watch/dRRo2m3_8z/ **Twitter:**

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1540324721857896450?s=20&t=ogfS-kcNwjgS7L9yTK8GzQ



Comisionada Xitlali Gómez Terán, IMIPE Morelos.

Tema: Reflexión sobre el uso de las tecnologías para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

Facebook: <https://fb.watch/ehCzTI8L85/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1548062292046069766?s=20&t=U4VBa4ZJdfAWV7rPRoXODw



Comisionada Harumi Carranza Magallanes, ITAI Puebla.

Tema: Reflexión sobre las buenas prácticas en materia de protección de Datos Personales en el Sector Público.

Facebook: <https://fb.watch/fEGGIKCTqo/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1556789574680166400?s=20&t=U4VBa4ZJdfAWV7rPRoXODw



Comisionado Conrado Mendoza Márquez, ITAI Baja California.

Tema: Reflexión sobre la obligaciones de las Instituciones Públicas en la protección de nuestros Datos Personales.

Facebook: <https://fb.watch/fEMIBm7JhV/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1562603072358318081?s=20&t=Nt4uZm5KrmPcwnefKu-1XA



Comisionado Abraham Montes Magaña, IMAIP Michoacán.

Tema: Reflexión sobre la importancia del Gobierno Abierto cómo el modelo para incentivar la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Facebook: <https://fb.watch/fEMV5LsXgG/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1566960245657714693?s=20&t=Nt4uZm5KrmPcwnefKu-1XA



Comisionada Naldy Rodríguez Lagunes, IVAI Veracruz.

Tema: Reflexión sobre cómo defender nuestros derechos constitucionales en protección de Datos Personales (ARCO).

Facebook: <https://fb.watch/fEN4AKEyVI/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1567714048191471620?s=20&t=Nt4uZm5KrmPcwnefKu-1XA



Comisionada Ángeles Guzmán García, COTAI Nuevo León .

Tema: ¿Conoces qué hacer con los bienes inmateriales producto de nuestra Huella Digital?

Facebook: <https://fb.watch/fENfihezYU/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1569348946220425216?s=20&t=Nt4uZm5KrmPcwnefKu-1XA



Comisionado Luis González Briseño, ICAI Coahuila .

Tema: Pasos para presentar una solicitud de información y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Facebook: <https://fb.watch/flgHty0ynk/>

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1572970489374715904?s=20&t=VK1S uFugG0fsY5BLc6o29g



Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

Tema: Reflexión sobre la privacidad por diseño y por defecto para prevenir de manera proactiva la vulneración a los datos personales.

Facebook: https://fb.watch/g_thiMTwSq/

Twitter:

https://twitter.com/Vinculacion_SNT/status/1575245038619365377?s=20&t=S7Va4 bQmm4Zcrlrm5mYwNg



Línea de Acción 4. Organizar y coordinar de manera conjunta con las comisiones y regiones, las jornadas de acceso a la información, protección de datos personales, cultura de la integridad y ética pública, derechos digitales y tecnologías, ampliando la participación de ponentes provenientes de la sociedad civil.

- ⇒ El pasado 7 de junio en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales y con la colaboración del INAI y del INFOCDMX se llevó a cabo la *“Jornada de difusión y reflexión, sobre los alcances y desafíos de las Leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados”*, celebrada en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.
- ⇒ El objetivo de la jornada fue generar un espacio de diálogo entre expertos, académicos, servidores públicos y ciudadanía en general, a fin de analizar los retos que se imponen en la actualidad para la adecuada aplicación de las Leyes de Protección de Datos Personales. El evento se distribuyó en: un acto inaugural, 3 paneles y el acto de clausura.
- ⇒ En esta Jornada se reflexionó sobre la importancia de actualizar la legislación nacional y fueron presentadas propuestas concretas de los panelistas para que sean retomadas por los legisladores, para presentar iniciativas en materia de protección de datos personales, atendiendo a las necesidades de la digitalización de la vida cotidiana.
- ⇒ Como producto de la Jornada se integró la relatoría, misma que fue enviada el 23 de junio a los Legisladores federales participantes, a los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, así como de la Comisión de Protección de Datos Personales, ambas del SNT, donde se da cuenta de las propuestas realizadas por los Panelistas y Expertos, mismas que pusimos a su consideración para futuras iniciativas de reformas.
- ⇒ La relatoría de la *“Jornada de difusión y reflexión, sobre los alcances y desafíos de las Leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados”* puede ser consultada en la página del Infoem: <https://www.infoem.org.mx>





- ⇒ El pasado 30 de agosto 2022 en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales y en colaboración con el INAI se llevó a cabo el Foro “Derechos Digitales en México: Uso de Tecnologías, Privacidad y Seguridad de los Usuarios”, desarrollado en el Auditorio “Alonso Lujambio” del INAI.
- ⇒ El evento se distribuyó en: un acto inaugural, dos paneles y una conferencia magistral:
- Panel 1: “Carta de derechos de la persona digital: Código de buenas prácticas”.
 - Panel 2: “Derechos digitales, una mirada desde la sociedad”.
 - Conferencia magistral: “Transformación digital y nuevos mecanismos de gobernanza de Internet”.
- ⇒ El objetivo fue generar un espacio de diálogo entre representantes de la industria digital, especialistas, academia y expertos en protección de datos personales con la intención de enriquecer el proyecto de proyecto de la Carta de derechos de la persona digital, así como analizar los retos que se plantean en materia de derechos digitales.
- ⇒ En este Foro se reflexionó sobre la importancia de la transformación digital desde las aristas de la gobernanza de internet, los derechos digitales y su influencia en el desarrollo humano y sostenible con la finalidad de visualizar el rumbo que requiere el Estado mexicano abierto para enfrentar los nuevos retos y desafíos.



Campaña por una cultura de la integridad y ética pública

- ⇒ Durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación fueron presentadas 3 infografías con la intención de promover la ética y la integridad en el servicio público, reconocemos estos valores como fundamentales para poder seguir dando tutela a los derechos de acceso a la información, transparencia y la protección de datos personales.
- ⇒ Dicho material ha sido enviado por correo electrónico para difusión en las redes sociales del Sistema Nacional de Transparencia y comisiones, así como en la Red de Facilitadores con presencia en 25 entidades federativas.

ÉTICA PÚBLICA
Es la ciencia de lo moralmente adecuado al servicio público.

Es de vital importancia porque tiene como eje central, **el servicio**, es decir, las tareas y actividades de los funcionarios públicos están orientadas al **Bien común**.
PERMITE ACTUAR CORRECTAMENTE EN CADA SITUACIÓN, POR DIFÍCIL QUE ÉSTA SEA.

RESPONSABILIDAD ÉTICA
de un servidor público
«Cumplir con el deber de la función pública, en el ejercicio de la actividad profesional, con eficiencia y calidad»
«Garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos»
«Mantener una conducta transparente, responsable y honesta»

Todo gobierno, para ser reconocido como justo, debe contar con individuos íntegros que trabajen con responsabilidad y eficiencia

PRINCIPIOS, VALORES Y DEBERES DE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:
Legalidad, Honestidad, Integridad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia

INTEGRIDAD PÚBLICA

La ética en los servidores públicos
es indispensable para alcanzar el objetivo principal del Estado

Sus acciones estén basadas en valores que consoliden al prestador de servicio como una persona honesta a la que se le pueda depositar una confianza plena.

El servicio público en cualquier nivel de gobierno **mejorará al anteponer el interés general al personal y su desempeño, dependa activamente de los valores éticos.**

Los códigos de ética son un instrumento que sirven para promocionar y fomentar los valores requieren de una estrategia de comunicación y enseñanza para que sus principios y valores sean llevados a la vida cotidiana.

LA AUSENCIA DE ÉTICA
genera el abuso de autoridad, nepotismo, tráfico de influencias, colusión, desvío de fondos, entre otras formas en que se manifiesta la corrupción.

Eje B. Difusión colaborativa para comunicar

Línea de Acción 1. Calendarización de las actividades y eventos del SNT para su difusión de manera coordinada con los miembros del SNT, órganos garantes y aliados.

- ⇒ Con la materialización de la “Herramienta electrónica” promovida por la Coordinación de Organismos Garantes y el INAI, este ha sido un gran apoyo, para lograr hacer realidad el calendario de actividades del Sistema Nacional, lo cual nos ha permitido colaborar en la difusión de esos eventos.

Línea de Acción 2. Difusión de las Revistas del INAI y dar a conocer su contenido sobre la utilidad del ejercicio de los derechos en los medios y redes sociales oficiales del SNT, órganos garantes y aliados.

- ⇒ Se ha participado activamente en la difusión de las Revistas, así como en el Comité Editorial de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia “México Transparente”, en donde se han enviado propuestas de contenidos, destacando la propuesta de artículo en conjunto con la Comisión de Protección de Datos Personales “Hacia la Carta de Derechos de la Persona Digital” que aparecerá en la próxima quinta edición de la revista.
- ⇒ Promoción y difusión de la Tercera Edición de la Revista “México Transparente” del Sistema Nacional de Transparencia.

La cuál puede ser consultada en el siguiente link: <https://snt.org.mx/wp-content/uploads/formado-Mexico-transparente-no.3-mayo-2022.pdf>



⇒ Participación del Comisionado del Infoem y Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT con el Mensaje Editorial sobre “Retos de Socialización de Derechos en el Sistema Nacional de Transparencia.”



Mensaje Editorial

Luis Gustavo Parra Noriega

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipales y Coordinador de la Comisión de Vinculación, Difusión, Promoción y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Maestro en Administración y Gerencia Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Retos de Socialización de Derechos en el Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), ha generado el andamiaje de políticas públicas como un nuevo paradigma en materia de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, permitiendo una dinámica gubernamental sistémica mediante una renovada colaboración interinstitucional y operando esta construcción sistémica, bajo ciertos principios contenidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

La acción de coordinación y deliberación colectiva de distintos actores que conforman el Sistema, ayuda a promover los derechos antes mencionados, además de generar información, cuyo procesamiento permite acercarse, conocer y evaluar la gestión pública, así como difundir una cultura de la transparencia para una mejor rendición de cuentas.

Por otra parte, existe en la ciudadanía un interés legítimo de que prevalezca el Estado de Derecho que garantice los derechos humanos, donde las instituciones impulsen el desarrollo y el bien común, por lo que, es interesante la información que nos arroja la última edición de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAI) 2019, sobre la evolución en el conocimiento y ejercicio del derecho a la información, a la protección de datos personales y, en general, sobre la interacción entre gobierno y ciudadanía.

Por mencionar algunos datos significativos, tenemos por ejemplo el incremento a nivel nacional sobre el conocimiento por parte de la población respecto a la existencia de una institución que

10 MÉXICO TRANSPARENTE

garantice el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que pasó de 50.6% en 2015 a 54.8% en 2019, sobresaliendo el reconocimiento al INAI, ya que aumentó un 6.7% a comparación de 2015, al pasar del 39.5% al 46.2%.

Sin embargo, solo el 3.6% de los mexicanos encuestados realizó una solicitud formal de información, cayendo en un 2% en comparación al 2015, donde el 5.6% de la población había llevado a cabo este ejercicio, lo cual es un resultado nada alentador. Asimismo, con relación al conocimiento de la existencia de los órganos garantes locales, hubo un incremento casi imperceptible, solo el 1.5% de la población sabe de su existencia, subiendo un 0.9% a comparación de 2015.

También encontramos información similar en materia de datos personales, toda vez que, el 55.1% de la población manifestó saber de la existencia de una Ley encargada de garantizar su protección, disminuyendo un 0.7% en comparación con el 2015. De esta población, el 65.8% no recordó el nombre de esta Ley, solo el 3.9% de la población presentó una queja por el uso indebido de sus datos; y de ellos, el 30.4% acudió a los Órganos Garantes Estatales y solo el 3.5% al INAI.

Si bien, en el país se han dado pasos importantes en estas materias, como hemos observado, aún existen grandes retos de ahí la importancia de que la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT y todos en conjunto, trabajen arduamente para promocionar y garantizar estos derechos fundamentales, por lo que, es de suma importancia la vinculación de los órganos garantes estatales y el Sistema Nacional, con distintos sectores de la sociedad civil organizada, grupos vulnerables, académicos y medios de comunicación, para darle un profundo sentido social al acceso a la información y a la protección de datos personales y, a su vez, a la promoción de la rendición de cuentas como una obligación para retomar la confianza con la ciudadanía.

Debemos trabajar para llegar a una auténtica socialización, es decir, hacer que estos derechos formen parte de la vida cotidiana de cada persona, coadyuvando de manera transversal en la vinculación,

promoción estratégica, difusión colaborativa e implementación de estrategias de comunicación social con las distintas comisiones que componen el Sistema Nacional de Transparencia, para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Ejercer estos derechos genera utilidad social, ya que sirve para tomar decisiones e incluso resolver problemas individuales y colectivos, por consiguiente, con la instrumentación de los ejes estratégicos y el impulso de la participación ciudadana, sin duda, propiciaremos condiciones de proximidad social, orientando acciones para que se materialice su conocimiento y ejercicio.

Precisamente, uno de los retos más importantes con los que cuenta el Sistema Nacional de Transparencia es poder vincular de manera activa a las entidades federativas y conjuntar los trabajos locales, a fin de que no se generen esfuerzos aislados en cada organismo garante y pueda desarrollarse un federalismo cooperativo donde se fortalezca el Sistema Nacional de Transparencia, con el efectivo involucramiento de la sociedad civil, donde la ciudadanía pueda contar con un verdadero ejercicio de derechos para la exigencia de transparencia y con ello obtener protección para su información personal.

Para concluir, quiero invitar a la reflexión de todos los servidores públicos que leen estas líneas para que contribuyamos a empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, ya que este tipo de libertades democráticas no deben ser exclusivas para los expertos o especialistas en la materia, sino que debemos seguir desarrollando acciones para lograr que cualquier persona los utilice y eliminar las brechas de todo tipo que la población enfrenta para un efectivo aprovechamiento de ambos derechos.

Por consiguiente, debemos colocar en el centro a la persona, al ciudadano, entendiendo que éste es el destinatario y beneficiario de las políticas que nacen del SNT, y, a su vez, los órganos garantes deben defenderlo con base en su autonomía, con el claro objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos que son producto de una conquista social y democrática.

MÉXICO TRANSPARENTE 11

⇒ Promoción, difusión y participación en la presentación de la Cuarta Edición de la Revista “México Transparente” del Sistema Nacional de Transparencia. La cuál puede ser consultada en el siguiente link: <https://snt.org.mx/wp-content/uploads/formado-Mexico-transparente-no.4-agosto-final-2022.pdf>



NUEVO NÚMERO

MÉXICO TRANSPARENTE

Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia No. 4 | JULIO 2022

Plataforma Nacional de Transparencia
A 20 años de la Ley Federal de Transparencia

Avances democráticos derivados de las políticas públicas PROTAI y PRONADATOS
Diana Pineda Jiménez

Impacto de la labor de la Auditoría Superior de la Federación en el proceso de rendición de cuentas en México
Mónica Rodríguez

PNT a seis años de su creación
Bernabé Juárez del Río-Varela

Consideraciones a la conjuntura para presidir un Gobierno Colegiado
Pablo Rodríguez

Sección desde la sociedad:
"¿Qué es el Poder? ¿Qué es el Poder? ¿Qué es el Poder?"
Diego Rodríguez

Sistema Nacional de Transparencia
inoi
COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Línea de acción 3. Difundir las mejores prácticas, a través de medios electrónicos e impresos, sobre transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, que sean de fácil acceso para la sociedad.

⇒ Se elaboró por el Infoem un documento denominado “Buenas prácticas para la Protección de Datos Personales y la Privacidad en el uso de Internet y las Redes Sociales”.

⇒ El cuál puede ser consultado en el siguiente link:
<https://www.infoem.org.mx/sites/default/files/BuenasPracticas-UsodeInternetYRedesSociales.pdf>



⇒ Dicho documento ha servido como base para la elaboración de infografías y contenido visual para redes sociales de la Comisión y está a disposición de quien lo requiera.

⇒ Este documento aborda entre otros, los siguientes temas:

- Recomendaciones para la protección de tu información privada en el uso de las nuevas tecnologías,
- Configuración de las redes sociales para proteger tu huella digital,
- Uso de contraseñas seguras, etc.

Línea de acción 4. Promover la utilización del lenguaje ciudadano en las resoluciones y en los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia para que la población comprenda sus beneficios concretos y los vea reflejados en la mejora de su calidad de vida.

⇒ Se emitió un comunicado para invitar a los integrantes de la Comisión a utilizar lenguaje ciudadano en los trabajos que realizan, asimismo se enviaron 2 infografías para su difusión.

6 reglas para el uso de un lenguaje incluyente

- 1.- Evita referirte a las mujeres como pertenencia del hombre: la esposa del licenciado; el señor y la señora Hernández.
- 2.- Descarta el uso de diminutivos y la caracterización de las personas por su nombre o estado civil: el licenciado Gómez y la licenciada Clarita; el doctor López y la señorita enfermera Claudia.
- 3.- Opta por el empleo de sustantivos colectivos o abstractos: la población, el alumnado, el personal, la juventud, el equipo de capacitación, las personas beneficiadas, la dirección.
- 4.- Recuerda que el uso de la @ es incorrecto, ya que no constituye un signo lingüístico que pueda utilizarse para designar a ambos sexos.
- 5.- De ser necesario, omitir el sujeto o usar genéricos generales: cuando el ciudadano solicite la información / cuando se solicite la información o cuando la ciudadanía solicite la información; Los directores estatales / las direcciones estatales
- 6.- Para el lenguaje visual, procurar guardar equilibrio entre el uso de imágenes de hombres y mujeres, diversidad en cuanto a edad, color, capacidades, orientación sexual, grupo étnico, etc.

El uso de un *lenguaje incluyente* nos ayuda a visibilizar a todas las personas y a no incurrir en discriminación en nuestras expresiones verbales y escritas.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

6 reglas para el uso de un lenguaje ciudadano

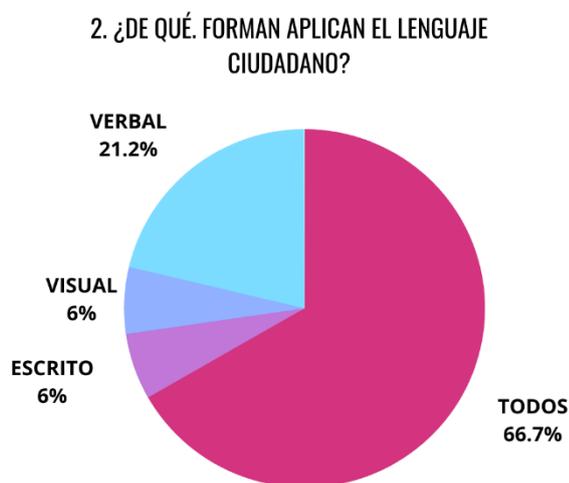
- 1.- Al momento de redactar, tomar en cuenta las preguntas que se puede hacer la audiencia para comprender el mensaje: ¿qué?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?; y responderlas de forma breve y concreta.
- 2.- El diseño del documento deberá ser claro y atractivo para el público objetivo.
- 3.- En caso de ocupar palabras poco comunes y no poder modificarlas, se sugiere incluir una definición para aclarar su significado indicando con un (*).
- 4.- Evitar el uso de solo mayúsculas, así como modismos, tecnicismos y palabras innecesarias, prefiriendo oraciones sencillas.
- 5.- En la elaboración de documentos, colocar al principio el propósito o idea principal que se busca transmitir.
- 6.- Hacer uso de elementos visuales (viñetas, números, diagramas) para facilitar la lectura.

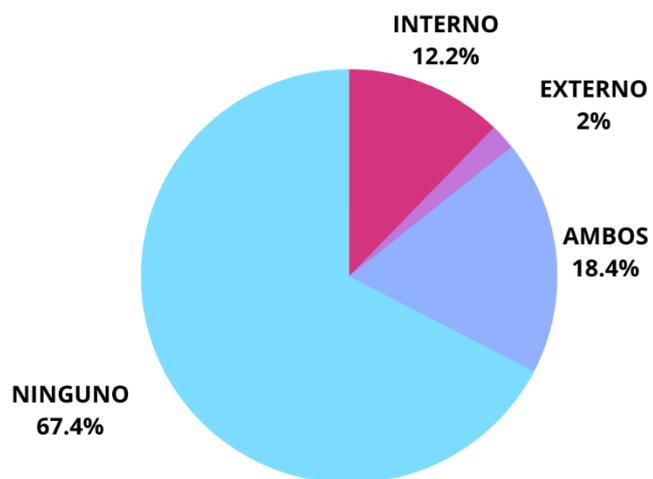
El *lenguaje ciudadano*, se refiere al tipo de información que comunica mensajes efectivos y concretos para que la ciudadanía obtenga lo que necesita de manera clara y sencilla

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

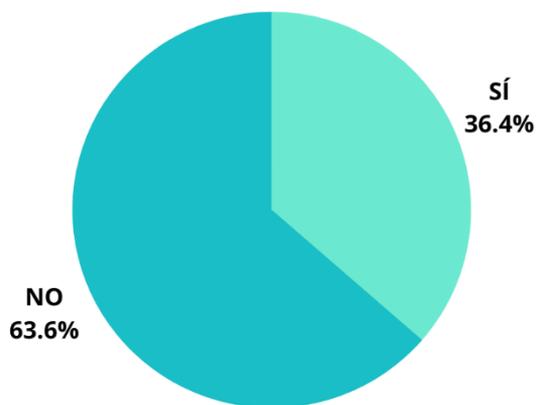
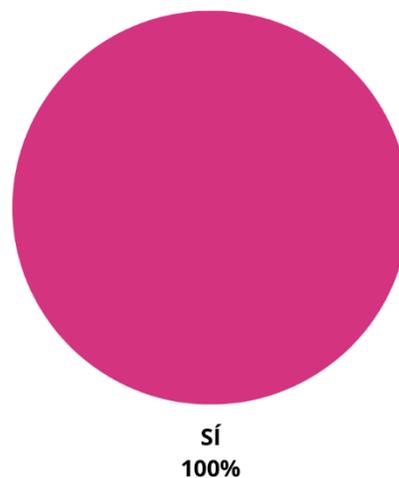
COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

- ⇒ El 29 de junio se envió a los Comisionados presidentes la “Encuesta para que los Organismos Garantes puedan identificar los recursos que han generado para el uso del lenguaje ciudadano”.
- ⇒ El objetivo de esta encuesta es determinar el conocimiento y uso del lenguaje ciudadano en nuestros organismos con la finalidad de que la información obtenida sirva como una guía referencial para reforzar o en su caso, empezar a promover el uso de este lenguaje y que nos ayude a facilitar la comunicación de las ideas con mensajes claros y efectivos.
- ⇒ Con la participación de los 32 órganos garantes locales y el INAI que participaron en este ejercicio se presentan los siguientes resultados:





4. ¿ENCUENTRA ALGÚN BENEFICIO O UTILIDAD EN LA APLICACIÓN DEL LENGUAJE CIUDADANO?



6. ¿QUÉ ESTRATEGIAS UTILIZAN PARA INFORMAR Y ACTUALIZAR A SU PERSONAL RESPECTO AL USO DEL LENGUAJE CIUDADANO?

ESTRATEGIAS VISUALES

- Circulación de material al respecto.
- Carteles al interior.
- Mediante avisos por correo electrónico y los boletines en la página oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

CAPACITACIÓN

- Concientización continua de la importancia del tema; talleres de redacción de resoluciones con enfoque ciudadano.
- Mediante capacitación y actualización, constante a los servidores públicos, áreas del organismo garante y al personal, sobre el "Manual de Lenguaje Claro y Sencillo".
- Sensibilización al personal para atender de manera clara y sin tecnicismos, se procura utilizar el lenguaje ciudadano en todos los documentos que se emiten.

OTROS

- Socialización con el personal.
- Homologación de criterios.

7. ¿PODRÍA EJEMPLIFICAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EN QUÉ DOCUMENTOS SE APLICA EL LENGUAJE CIUDADANO?

DOCUMENTOS

- Resoluciones y respuestas a solicitudes de información.
- Comunicados oficiales.
- Publicaciones oficiales.
- Presentaciones, informes, determinaciones, acuerdos, formatos de trámites y servicios, documentos administrativos como oficios, circulares y notas informativas, lineamientos; editorial gráfico.
- Formatos para solicitudes de acceso y ARCO.

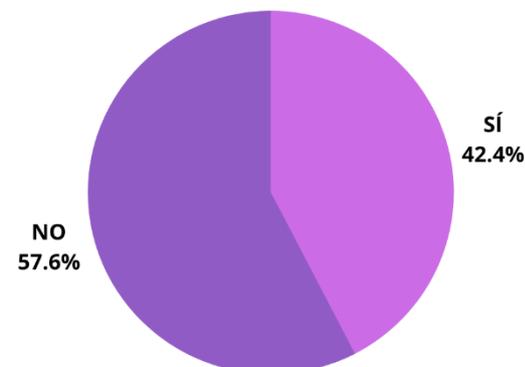
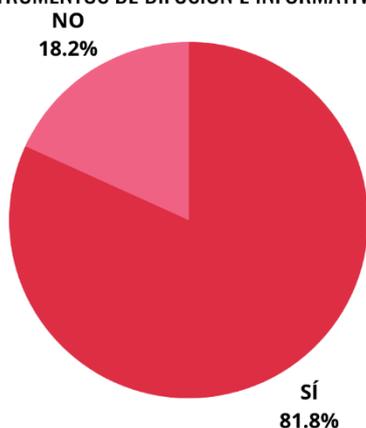
ACTIVIDADES

- Cursos de capacitación impartidos a los diversos sectores de la sociedad en ese lenguaje sencillo, acorde a la edad del público que se dirige.
- Capacitaciones a los sujetos obligados.
- Campañas institucionales y comunicados de las sesiones del Consejo General donde se presente, redacte y resuma el caso del solicitante.
- Creación de espacio en el portal institucional dirigido a sectores minoritarios (comunidad menonita o raramuri), aunado a materiales para grupos con discapacidad auditiva y visual.

SOCIALIZAR

- Infografías, boletines y guías que se emiten y difunden en redes sociales sobre estadísticas, datos de recursos, capacitación, fechas relevantes, etc., en la página web se está buscando comunicar a las personas lo que necesitan saber, de una forma clara, directa y sencilla.
- Carteles.

8. ¿EMPLEAN ESTE TIPO DE LENGUAJE EN TODOS SUS INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN E INFORMATIVOS?



9. ¿LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES SON REDACTADOS CONSIDERANDO EL LENGUAJE CIUDADANO?

10. ¿QUÉ ÁREAS DE OPORTUNIDAD CONSIDERAN QUE TIENEN EN EL TEMA?



Llevar

a cabo la sustanciación de los procedimientos de los institutos de transparencia en Lenguaje Ciudadano así como documentos técnicos y en lenguaje jurídico.



Las Resoluciones

de medios de impugnación, resoluciones emitidas en recursos de revisión, denuncias/quejas, acuerdos e instrumentos de Difusión en Lenguaje Ciudadano. En materia de verificación, contar con documentos en lenguaje sencillo, que permita la publicación de las obligaciones con lenguaje dirigido a ellos.



Total

aplicación del lenguaje ciudadano en la totalidad de documentación emitida y lograr que el 100% del personal cuente con las herramientas para utilizarlo de forma periódica.



Sensibilización

sobre Lenguaje Ciudadano en el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.



Difusión

del uso de lenguaje ciudadano hacia los sujetos obligados, de manera que éstos hagan uso del mismo.



Incentivar

la formulación de normativa Institucional sobre Lenguaje Ciudadano, donde se estructure de manera amplia el tema; creación de un documento rector que concentre directrices para el uso de este Lenguaje en conjunto con el área jurídica.

10. ¿QUÉ ÁREAS DE OPORTUNIDAD CONSIDERAN QUE TIENEN EN EL TEMA?



Motivar

el uso del Lenguaje Ciudadano beneficiando a cualquier persona sin importar su edad o grado escolar en la comprensión de los derechos tutelados por Organismos Garantes, al igual que en la totalidad de documentación emitida a la sociedad.



Implementar

la utilización del lenguaje ciudadano en todas las acciones del instituto, así como formalizar su uso por medio de unos lineamientos generales, en donde se estructure de manera amplia el tema.



Elaborar

documentos, manuales y guías sobre lenguaje inclusivo y ciudadano que tengan el propósito de llegar a todos los sectores de la población.



Brindar

herramientas al personal sobre Lenguaje Ciudadano que puedan usar de forma periódica como: Manual o guía sobre las pautas a seguir de Lenguaje Ciudadano para todos los servidores públicos.



Institucionalizar

la implementación del Lenguaje Ciudadano en la Comisión, a través de una ruta de trabajo en tres vertientes: capacitación del personal, metodología de aplicación y formalización de su uso. En una segunda etapa, elaborar y ejecutar un programa de difusión, y promoción entre sujetos obligados, con el propósito de impulsar su adopción por parte de éstos.

CONCLUSIONES

1.

El 94% de las respuestas indican que en el Órgano Garante se hace uso del lenguaje ciudadano. El 6% restante, se traduce a 2 en los que no se aplica.

2.

Del total de organismos que lo aplican, 22 lo hacen de forma verbal, escrita y visual. 7 lo hacen únicamente de manera verbal y 2 de forma escrita.

3.

22 de los organismos que aplican el lenguaje ciudadano, no cuentan con una guía interna o externa para hacerlo.

4.

En 21 entidades, no se lleva a cabo capacitación constante al personal para el uso del lenguaje en cuestión.

5.

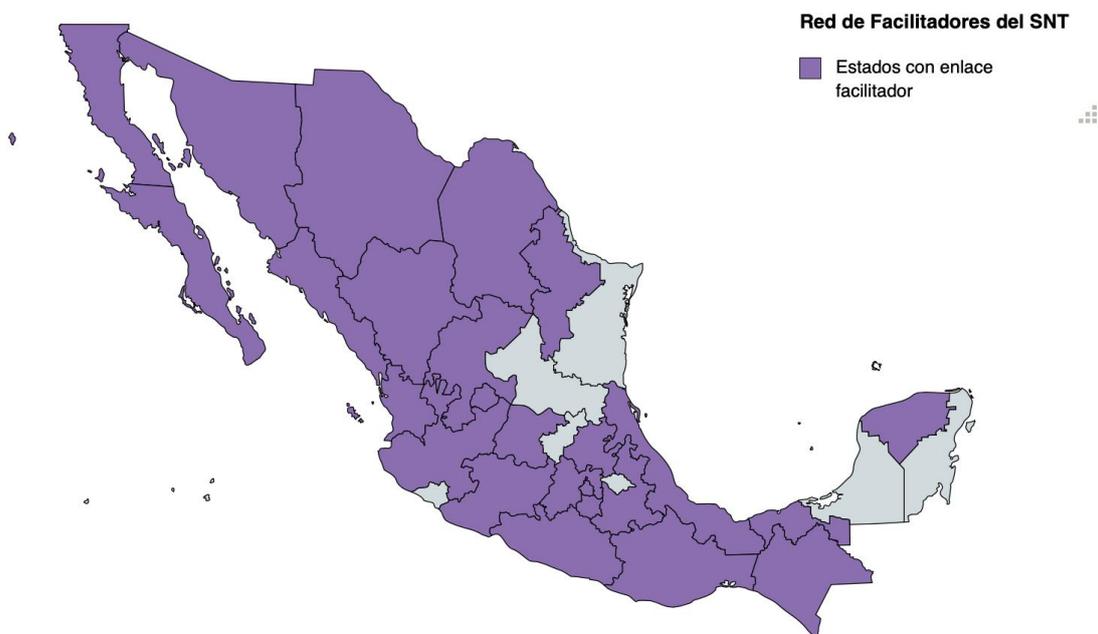
En 19 organismos, no se redacta la totalidad de sus documentos haciendo uso de este lenguaje.



Eje Transversal: Vinculación Estratégica

Línea de acción 1. Sumar al menos un integrante de cada órgano garante de las 32 entidades federativas, para generar sinergias y a través de dicho esfuerzo se concrete la creación de la RED DE FACILITADORES para ejecutar el Plan Nacional por la Cultura de la Transparencia.

- ⇒ En un comienzo la Comisión estaba conformada por 16 integrantes de 12 entidades, actualmente está integrado por 26 miembros que dan representación 21 entidades federativas y al INAI. Esto se logró mediante la invitación que se realizó a los titulares e integrantes de cada Órgano Garante para que se integraran a los trabajos de la Comisión.
- ⇒ Se ha trabajado en el desarrollo la *Red Nacional de Facilitadores*, mediante la cual se difunde la información de convocatorias, eventos y actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia como un medio también de colaboración y promoción interinstitucional. A la fecha contamos con 25 enlaces facilitadores en los estados de:



1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Chiapas
5. Chihuahua
6. Ciudad de México
7. Coahuila
8. Durango
9. Estado de México
10. Guanajuato
11. Guerrero
12. Hidalgo
13. Jalisco
14. Michoacán
15. Morelos
16. Nayarit
17. Nuevo León
18. Oaxaca
19. Puebla
20. Sinaloa
21. Sonora
22. Tabasco
23. Veracruz
24. Yucatán
25. Zacatecas

⇒ Para fortalecer la vinculación con los enlaces estatales para la *Red de Facilitadores* el pasado miércoles 14 de septiembre del presente año se envió vía WhatsApp un formulario con el fin de actualizar la base de datos de los miembros, así como algunas estrategias de comunicación y vinculación más eficiente entre los órganos garantes y las regiones del Sistema Nacional de Transparencia. Los resultados son los siguientes:

- Se está elaborando una agenda electrónica que refleja la información de contacto de las y los integrantes de la Red de Facilitadores, que será utilizado únicamente como estrategia de vinculación interinstitucional y para fines de la comisión y el Sistema Nacional de Transparencia.
- Actualización de las redes sociales oficiales de los órganos garantes y de las personas comisionadas de 25 estados a fin de poder monitorear con mayor cercanía su labor institucional.
- Se recopilaron propuestas para: mejorar la comunicación interinstitucional, la creación de grupos de trabajo y la coordinación entre los órganos garantes, regiones y comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Línea de acción 3. Promoción con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que se incluya en las currículas de las instituciones de educación básica, media superior y normal la temática de acceso a la información, protección de datos personales, integridad y ética pública.

- ⇒ Los Comisionados del Infoem fueron recibidos en la SEP por el Maestro José Francisco Vázquez Rodríguez, Coordinador Técnico de la oficina de la Secretaría de Educación Pública Delfina Gómez Álvarez, lo que permitió entregar una propuesta de Contenidos en Educación Básica y abrió la puerta para dos reuniones posteriores, a la última del 28 de Marzo de 2022, nos acompañó también la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara para dialogar con el Coordinador de Enlace Estratégico de la SEP, Eduardo Francisco Montesinos Juárez, así como con personal de la Coordinación Académica de Secundaria, de la Dirección de Planeación y Seguimiento, del Departamento de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos en Apoyo a la Práctica Docente de Educación Preescolar y Primaria y de la Coordinación Académica de Ética Naturaleza y Sociedad.
- ⇒ En estas reuniones se presentaron propuestas de inclusión en los Planes y Programas de Estudio (PyPE), de temas relacionados con Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción para la educación básica, media superior y normal.

Los acuerdos fueron:

- Las áreas de la SEP revisarán las propuestas y se integrarán a los PyPE.
- Llevar a cabo un trabajo colaborativo SEP-INAI-INFOEM para compartir el material didáctico y revisar los derechos de autor.
- Una vez publicados los PyPE en el Diario de la Federación se elaborarán los libros de texto, para los cuáles solicitarán la asesoría en los temas propuestas.

Conclusiones

En el Plan de Trabajo de la Comisión se plantean 4 Ejes y 20 Líneas de Acción, derivado de la ejecución de este se lograron materializar esfuerzos en 15 de las 20 Líneas de Acción. Destacan algunos avances tales como:

- La ampliación de los integrantes de la Comisión en número y entidades federativas.
- El fortalecimiento de una estrategia de posicionamiento de redes sociales desde la Comisión.
- La generación de canales de difusión mediante la habilitación de una Red de Facilitadores que fueron un apoyo fundamental en la difusión de actividades y eventos del Sistema Nacional.
- La realización de un documento de relatoría, donde se recogen diversas propuestas de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales, producto de un foro en la UNAM con legisladores, comisionados y especialistas en la materia.
- La elaboración de un diagnóstico sobre la utilización del lenguaje ciudadano por parte de los Órganos Garantes que servirá como base para instrumentar estrategias para la promoción de este tipo de lenguaje.
- El diálogo abierto sobre los derechos digitales entre diferentes actores y la colaboración para trabajar en la Carta de Derechos de la Persona Digital.

Asimismo, se identifican áreas de oportunidad que podrán retomar en la próxima Coordinación de la Comisión tales como:

- Ampliar los canales de difusión de convocatorias, actividades y eventos del Sistema Nacional que permitan una mayor participación ciudadana y fortalecer los existentes.
- La inclusión del sector privado en la difusión de una cultura de la protección de datos personales.

- Impulsar la traducción de publicaciones del Sistema Nacional a lenguas originarias y al braille para una mayor inclusión de grupos vulnerables.
- Establecer mesas de diálogo con organizaciones civiles para conocer sus propuestas de mejora del ejercicio de los derechos tutelados.